

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2022-1110 *Modificación de las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión en propiedad, como personal laboral fijo, mediante concurso-oposición, promoción interna, de dos plazas de Oficial Conductor. Expediente 2021/13275Q.*

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión celebrada el 14 de febrero de 2022, ha modificado las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión en propiedad, como personal laboral fijo y mediante concurso-oposición, promoción interna, de dos (2) plazas de Oficial Conductor del Ayuntamiento de Torrelavega, que fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local el 17 de enero de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 22, de 2 de febrero de 2022, en los siguientes términos:

"PRIMERO.- Modificar la base cuarta de las reguladoras de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión en propiedad, como personal laboral fijo y mediante concurso-oposición, promoción interna, de dos (2) plazas de Oficial Conductor del Ayuntamiento de Torrelavega, conforme al siguiente detalle:

— Donde dice:

"Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, serán presentadas en el Registro General de la Corporación, sito en la calle Marqués de Santillana número 14 (Torrelavega, 39300), durante el plazo de veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca el anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado".

— Debe decir:

"Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, serán presentadas en el Registro General de la Corporación, sito en la calle Marqués de Santillana número 14 (Torrelavega, 39300), durante el plazo de veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca el anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria".

SEGUNDO.- Publicar el texto íntegro de la modificación en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón electrónico municipal".

Se abre plazo de presentación de instancias por parte de los interesados de veinte (20) días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y Tablón electrónico municipal.

Torrelavega, 15 de febrero de 2022.

El alcalde-presidente,
Javier López Estrada.

2022/1110

CVE-2022-1110